INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 235 DE 2021

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de Presentación	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre del contratante	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Plazo del contrato	NUEVE (09) MESES
Supervisor	MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GARCÍA
Profesional responsable	KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS
Cedula de ciudadanía	1.116.796.113 DE ARAUCA
Valor del contrato	($ 27.000.000,00) VEINTISIETE MILLONES DE PESOS.
Periodo de ejecución del contrato	30 DE MARZO DE 2021 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.
Periodo del informe	30 DE AGOSTO DE 2021 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RELACION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ABOGADO No.2)".		
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		**ACTIVIDADES REALIZAS POR EL CONTRATISTA**
1.	***Obligación 1.*** Apoyar la elaboración de estudios previos y estudios del sector para los procesos que se adelanten en la secretaria de infraestructura Física departamental.	
2.	***Obligación 2.*** Apoyar la elaboración de conceptos jurídicos y respuestas a derechos de petición dentro de los términos legales.	• Apoyar la revisión de la respuesta a un derecho de petición enviado por el Consorcio Ingesco.

3.	***Obligación 3.*** Apoyar la elaboración de las respuestas a requerimientos de las diferentes entidades y los entes de control dentro de los términos legales.	• Elaborar informe de respuesta al requerimiento con radicado **20210060032981121 6** remitido por la Defensoría del Pueblo – remitida mediante correo electrónico.
4.	***Obligación 4.*** Apoyar la revisión de expedientes en la etapa precontractual y contractual de los contratos de la Secretaria de Infraestructura Física Departamental.	• Apoyar la revisión del acta de inicio del contrato 562 de 2021. • Apoyar la revisión del acta de inicio del contrato 588 de 2021.
5.	***Obligación 5.*** Apoyar la elaboración y revisión de los actos administrativos emanados por la secretaria de infraestructura Física Departamental.	
6.	***Obligación 6.*** Realizar seguimiento a los diferentes procesos contractuales y de cualquier índole jurídica que se adelanten en la Secretaria de Infraestructura Departamental.	• Dar inicio en el Secop II el contrato 562 de 2021. • Aceptar en el Secop II el Convenio 588 de 2021.
7.	***Obligación 8.*** Las demás funciones que le sean asignadas por la Secretaria de Infraestructura Física Departamental o el Gobernador del Departamento de Arauca.	• Actividades realizadas concernientes al seguimiento del Comité Técnico de Obras Civiles Inconclusas del mes de agosto, de la siguiente manera: ❖ Agenda reunión con la Contraloría General de la República y miembros del Comité de

Obras Inconclusas.

- ❖ Asistir a la reunión con la Contraloría General de la República el 03 de septiembre de 2021.
- ❖ Revisar el acta de la reunión con la Contraloría General de la República el 03 de septiembre de 2021.

- Elaborar y enviar correo electrónico a todos los jefes de despacho que reportaron obras al comité técnico de obras inconclusas con el fin de solicitar la certificación de nuevas obras civiles inconclusas del mes de septiembre.

- Elaborar y enviar correo electrónico solicitud a la ingeniera financiera vinculada al equipo formulador sobre el avance del proyecto denominado CDI de Saravena y Arauquita.

- Elaborar y enviar correo electrónico solicitud dirigida al equipo formulador sobre un informe donde se detallen los avances para el mes de Septiembre de los proyectos reportados como Obras Civiles Inconclusas.

- Elaborar la nota interna No. 721 dirigida a la Oficina Asesora Jurídica.

- Elaborar la nota interna No. 773 en respuesta a la nota interna No. 231 remitida por la Secretaria de Desarrollo Social.

- Elaborar Acta del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CONCRETO SOBRE EL RIO CRAVO EN LA VEREDA LA**

		ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". • Elaborar Acta del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CONCRETO SOBRE EL RIO CRAVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**
Anexos: (Si el Contratista y/o Supervisor lo requieren)		

Nota: *Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico y administrativo, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.*

KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS
C.C. 1.116.796.113 de Arauca

V°B° Ing. MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GARCÍA
Secretario de Infraestructura Física Departamental